

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).
 Denominación del puesto: Coord. General (1728310)*.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grup.: A1.
 Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 30.
 C. específico RPT: XXXX- *24.719,52*.
 Cuerpo: P-A111.
 Área funcional/relacional: Adm. Pública.
 Exp.: 3.
 *Próximo a quedar vacante.

Número de orden: 2.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).
 Denominación del puesto: Sv. de Personal (91410)*.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grup.: A1.
 Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 28.
 C. específico RPT: XXXX- *19.972,80*.
 Cuerpo: P-A111.
 Área funcional/relacional: Recursos Humanos/Adm. Pública.
 Exp.: 3.
 *Próximo a quedar vacante

Número de orden: 3.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).
 Denominación del puesto: Sv. Admon. General y Contratación (10979810)*.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grup.: A1.
 Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 28.
 C. específico RPT: XXXX- *19.972,80*.
 Cuerpo: P-A111.
 Área funcional/relacional: Cont. Adm. y Reg. Pat/Adm. Pública.
 Exp.: 3.
 *Próximo a quedar vacante

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se procede a la modificación de la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Sevilla.

Detectado error en el Anexo I de la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Sevilla, se procede a detraer de dicho Anexo los puestos que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 de la base decimotercera de la citada Resolución.

Relación de puestos a detraer:

Código: 1723710.
 Número de plazas: 1.
 Denominación: Asesor Técnico.
 Grupo: A2-C1.
 Cuerpo: P-A211.
 Área funcional/Área relacional: Recursos Humanos/Adm. Pública.
 C.D.: 22 XXXX-
 C. específico: 10.017,60.